



Los niños no pudieron ir vestidos de pastorcillos ni nada parecido..., fueron vestidos de cotillón

Los niños no pudieron ir vestidos de pastorcillos ni nada parecido, ya que ello evocaba una escena del belén... fueron vestidos de cotillón

Leo con desmedido asombro en la edición sevillana de ABC que un grupo de padres de alumnos de un colegio de la muy panadera Alcalá de Guadaíra -CEIP Los Cercadillos- hubo de movilizarse pidiendo firmas para presentar un escrito ante el Defensor del Pueblo Andaluz con el objeto de que los profesores del centro pudieran enseñar, en horas lectivas, el significado de la Navidad. No quedaba ahí la cosa: añadían el ruego de que el loable cargo intercediera para que en el mismo se pudieran decorar paredes y rincones con motivos cristianos alusivos a esas fiestas. Al parecer, en los últimos cuatro años eso había sido imposible.

Ahí detuve la lectura, como digo, con el primer sorbo de asombro en mi

escasa capacidad deductiva. ¿Un centro educativo español tenía algún tipo de impedimento para explicar que la Navidad es la Navidad por esto y aquello y lo de más allá? ¿Se trataba de un centro financiado por Arabia Saudí o algo parecido y pendía alguna amenaza de muerte sobre ellos? **¿Era un reducto secuestrado por un comando del Estado Islámico con mando a distancia? Qué va, qué va. Al parecer, esa situación se producía desde que se matriculó en el colegio un alumno cuyo padre amenazaba repetidamente a la dirección con denunciarla si transmitían a su hijo cualquier tipo de enseñanza religiosa. Un fanático partidario de la laicidad de la enseñanza pública, a lo que se ve.**

No acababa ahí la cosa: el tal sujeto presentó quejas repetidamente a la dirección, al Defensor del Pueblo y al Observatorio de la Infancia de Andalucía para que no se hablara de la Navidad, ni tan siquiera como una festividad cultural. ¿Fin del asombro?: ni mucho menos. **Las exigencias del talibán en cuestión llegaron hasta intentar impedir la interpretación de villancicos, aunque en este caso la Inspección desestimó la reclamación al considerar folclore esas canciones. El centro, al parecer, acojonado ante semejante orate, evitó de alguna manera el asunto de la Navidad en horas lectivas, a pesar de que en los libros aprobados por la Junta aparecen temas en los que se habla de ello con aparente normalidad.**

El claustro de profesores, asustado como una damisela en un zoológico, prefirió no tener conflictos, aunque eso supusiera dejar al resto de los niños, cientos de ellos, sin referencia navideña. Como si aquello fuera Riad, más o menos. Pero el asombro continúa cuando se lee que, tras la presión de los padres 'normales', se pudieron decorar algunos espacios comunes: solamente, eso sí, con guirnaldas y espumillón, porque el resto de los motivos del árbol no digamos ya el nacimiento este capullo los consideraba religiosos.

No se podían colocar angelitos ni campanas ni estrellas fugaces. **Ni siquiera las características bolas de árbol navideño, ya que el gilipollas ve en ellas los frutos del árbol del Bien y el Mal del Génesis. El 19 de diciembre, fuera de horas lectivas, se permitió una pequeña fiesta de Navidad, pero los niños no pudieron ir vestidos de pastorcillos ni nada parecido, ya que ello evocaba una escena del belén... fueron vestidos de cotillón.**

Hace pocos años la fiscal **Pilar Barrero** exigió históricamente que se retirase un pequeño conjunto de figuras de un nacimiento confeccionado por jóvenes discapacitados de la [Fundación Carmen Pardo-Valcarce](#) que habían situado en un rincón del edificio de la Fiscalía General del Estado. **A lo que se ve, atentaba contra la dignidad del Estado. Lo sorprendente del caso, al igual que en Alcalá, es que el superior de**

El asombro inacabable

Publicado: Sábado, 07 Febrero 2015 01:03

Escrito por Carlos Herrera

la institución le hizo caso. Y al carajo el belén, o las tres figuras. Como en el colegio, en el que, sorprendentemente, en vez de enviar a la mierda a semejante integrista como tiene que ser un tío así, qué amargura, todos se acongojaron y se plegaron a sus exigencias.

A buen seguro no es el único caso, y muchos me dirán que en su centro tampoco pueden desear Feliz Navidad en virtud del laicismo. Un concejal de Sevilla deseaba, el muy cursi, felicidad para el solsticio de invierno. Pero no pasaba nada, nos reíamos todos de él y ahí acababa la cosa. Lo del colegio es una dejación de funciones elementales por culpa de un neurótico con la cabeza trastornada. Fin del asombro.

Carlos Herrera